

PCR ratifica la calificación de “PE2-” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Representaciones Química Europea S.A.

Lima (enero 30, 2019): PCR acordó ratificar la clasificación de PE2- al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Química Europea. Esta decisión se sustenta en la amplia experiencia que tiene la empresa en el principal nicho de mercado al que se dirige, así como en el crecimiento sostenido de sus ingresos y la mejora de la calidad de su cartera. Por otro lado, la calificación interioriza la concentración que presenta en sus principales clientes y la dependencia de su principal proveedor; así como los retos que se tienen en reforzar gradualmente sus políticas internas de manejo de cuentas con relacionadas y créditos a clientes. Finalmente, la calificación considera la ampliación del monto del programa.

Representaciones Química Europea S.A. inició sus actividades en 1999 en la ciudad de Lima, con el objetivo de suministrar material médico al mercado de salud tanto privado como público. En el tiempo se ha consolidado en el segmento de Hemodiálisis y posteriormente incursionó en los segmentos de Oncología, Laparoscopia y desinfectantes.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú).

Información Regulatoria:

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”